

Pachuca, Hgo., a 19 de julio de 2021.

## SE APRUEBAN ESTÍMULOS FISCALES EN MATERIA DE EXPLORACIÓN Y EXPLOTACIÓN MINERA

Durante los trabajos de esta Sesión Ordinaria Número 206 del día lunes 19 de julio de 2021, en el pleno del Congreso del Estado de Hidalgo, fue aprobado el acuerdo económico por el que se crea la Comisión Especial para la entrega de la Presea Pedro María Anaya y la Medalla Miguel Hidalgo y Costilla de la Sexagésima cuarta Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Hidalgo, como reconocimiento a ciudadanos hidalguenses que hayan realizado aportes en obra, actividades artísticas y áreas de conocimiento que beneficien a la sociedad hidalguense. Dicha comisión estará integrada de la siguiente forma:

Presidenta: Dip. Claudia Lilia Luna Islas  
Secretario: Dip. Marcelino Carbajal Oliver  
Secretaria: Dip. María Corina Martínez García  
Vocal: Dip. María Luisa Pérez Perusquía  
Vocal: Dip. Viridiana Jajaira Aceves Calva  
Vocal: Dip. Miguel Ángel Peña Flores

En otro de los acuerdos aprobados, de manera unánime, fue aprobado el Dictamen por el que se expide la Ley en Materia de Desaparición Forzada de Personas para el Estado de Hidalgo.

Como parte de las consideraciones de dicho acuerdo, se señaló que el mismo es la consecuencia de un serio y responsable trabajo legislativo de la mano de las familias, colectivos de familiares de personas desaparecidas y no localizadas, y organizaciones especialistas en la materia, derivado del contexto de violencia y alto número de violaciones a derechos humanos en México en las últimas décadas.

Por tanto, la ley establecerá la coordinación y distribución de competencias entre el Estado y sus municipios, para la búsqueda de personas desaparecidas y no localizadas, y esclarecer los hechos; así como prevenir, investigar, sancionar y erradicar los delitos en la materia.

De igual forma, fue sometido a votación el Dictamen por el que se expide la Ley de Víctimas para el Estado de Hidalgo, el cual fue aprobado con 28 votos a favor, sin votos en contra y sin abstenciones.

Dentro de las consideraciones por las que fue aprobado, se señala que la ley vigente ha sido rebasada por la realidad social que actualmente se vive, y que en ese contexto, la sociedad mexicana se ha movilizó y ha exigido a las autoridades, mejores herramientas para combatir la inseguridad y asegurar a las víctimas el derecho a un trato digno y apegado a protocolos que garanticen un debido proceso.

Con 19 votos a favor, 6 abstenciones y sin votos en contra, fue aprobado el dictamen que contiene la Iniciativa por la que se adiciona el capítulo XII denominado, del estímulo fiscal a la exploración, explotación, y beneficio de los minerales y el artículo 206 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta para las personas físicas de nacionalidad mexicana, ejidos y comunidades



agrarias, pueblos y comunidades indígenas y sociedades constituidas conforme a las leyes mexicanas.

Se señaló que la iniciativa presentada tiene como espíritu, otorgar un estímulo fiscal, dando preferencia y apoyo a las actividades productivas y el desarrollo sustentable a quienes sean originarios del lugar de la concesión. Dicho estímulo consiste en poder deducir de los ingresos acumulables del contribuyente, un monto equivalente al 30% a las personas físicas referidas.

En otro tema, esta LXIV Legislatura se exhortó respetuosamente al Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Hidalgo, para que de acuerdo a sus facultades instruya a la o las Dependencias Estatales, así como a los servidores públicos involucrados en el Programa la Escuela es Nuestra”, a efecto de que informen de manera detallada la ruta que siguió el monto de recursos presupuestados, programados, así como el destino y ejecución de estos, del programa en comento, derivado de la propia información emitida por parte de la Secretaría de Finanzas Públicas y de Educación Pública, ambas del Estado de Hidalgo; así como también del Programa Estatal de caminos rurales y caminos intermunicipales. Dicho exhorto fue aprobado con 17 votos a favor, 1 en contra y 5 abstenciones.

Así mismo, una vez presentado y sometido a votación el acuerdo económico a efecto de que PEMEX y la SEMARNAT determinaran e informaran del daño ambiental ocasionado por el incendio por fuga de gas en el golfo de México, en el complejo Ku-Malooob-Zaap y que a su vez contenía un exhorto a PEMEX; obtuvo 10 votos a favor, 17 en contra y sin abstenciones, por lo que no fue aprobado y de igual forma, el tema fue dado por concluido.

En otro de los acuerdos, fue aprobado el exhorto a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales del Estado de Hidalgo, para que, en el ámbito de sus facultades y en coordinación con los ayuntamientos que cuenten con estaciones y equipos de medición de la calidad del aire, evalúen las condiciones y el funcionamiento de los mismos; y de ser necesario, se realice el mantenimiento correspondiente, para asegurar el cumplimiento de las normas técnicas en la materia. Al mismo tiempo, diseñe e implemente estrategias con la participación de los ayuntamientos y la iniciativa privada, que permitan robustecer y actualizar el Sistema de Monitoreo de la Calidad del Aire de la entidad.

Igualmente se incluye el exhorto a la Procuraduría Estatal de Protección al Ambiente, a efecto de que programe visitas de inspección y verificación a las empresas contaminantes de la región Tula–Tepeji, con el objetivo de supervisar el cumplimiento de la legislación y normas vigentes en materia de prevención de la contaminación atmosférica, la protección al ambiente y la preservación de los recursos naturales. Dicho acuerdo contó con 24 votos a favor, sin votos en contra y sin abstenciones.

En otros temas ambientales, fueron aprobados los exhortos a las Procuradurías de Protección al Ambiente federal y estatal; Secretarías de Medio Ambiente y Recursos Naturales federal y estatal; Ayuntamiento de Atitalaquia y a la Comisión de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del mismo municipio para que, en el ámbito de su competencia, inspeccionen las posibles afectaciones al ambiente generadas por las aguas residuales que se vierten en el sistema de drenaje y alcantarillado del municipio de Atitalaquia; evalúen el actual impacto



ambiental que genera la operación de las empresas pertenecientes al parque industrial del mismo municipio y verifiquen el estado de la infraestructura del sistema de drenaje y alcantarillado y se atienda la problemática generada por la cantidad de descarga de aguas residuales provenientes del parque industrial.

Otro de los acuerdos aprobados de manera unánime fue el exhorto realizado a la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios para que, a través de su filial en el Estado de Hidalgo, concluya el procedimiento de evaluación referente a la expedición de Licencias Sanitarias en el periodo 2004-2014 por la Comisión para la Protección contra Riesgos Sanitarios del Estado de Hidalgo, a los Hospitales y Clínicas privadas del Estado; y notifique los resultados a los representantes de estos.

Asimismo, para que, con base a sus facultades, emprenda acciones que den pronta resolución a la problemática que se presenta sobre la autorización y validación a las Licencias Sanitarias de los Hospitales y Clínicas privadas del Estado de Hidalgo.

En otro tema sometido al pleno, se aprobó el acuerdo económico en materia de salud mental en el contexto epidemiológico de la pandemia por COVID-19, el cual contiene:

Un exhorto al Titular de la Secretaría de Salud de Hidalgo, al Encargado de despacho de órganos de operación administrativa desconcentrada estatal Hidalgo del Instituto Mexicano del Seguro Social y al Subdelegado médico del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales para los Trabajadores del Estado para que fortalezcan los programas dirigidos a la protección y promoción de la salud mental de la población, sobre todo enfocados a individuos con convivencia en entornos de riesgo.

Un exhorto respetuoso al Instituto Hidalguense del Deporte para que genere, coordine e implemente estrategias con instituciones públicas del sector salud para coadyuvar a promover la salud mental, a través de intervenciones en salud física.

En otro orden de ideas, fue aprobado el exhorto a la Comisión para la Protección contra Riesgos Sanitarios del Estado de Hidalgo para que, en el ámbito de sus atribuciones y competencias, mantenga permanentemente acciones de vigilancia en los laboratorios que realizan diagnóstico de SARS-CoV-2 con el objetivo de, además de supervisar que los mismos cumplan con la normatividad correspondiente, examinen que aquellos que no se encuentran autorizados por el InDRE para realizar diagnóstico de la COVID-19 con fines de vigilancia epidemiológica, demuestren a sus usuarios que el servicio ofertado se lleva a cabo con el uso de pruebas autorizadas por la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios y el Instituto de Diagnóstico y Referencia Epidemiológicos, con la finalidad de garantizar la confiabilidad diagnóstica y así mantener la calidad de sus servicios. El exhorto contó con 26 votos a favor, sin votos en contra y sin abstenciones.

Por último, esta soberanía aprobó el exhorto respetuoso al Ayuntamiento de Pachuca de Soto, a efecto de que se dé cumplimiento al Transitorio Segundo de la Ley sobre Protección y Conservación del Centro Histórico y del Patrimonio Cultural de la Ciudad de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo, para emitir el Reglamento de la misma; lo anterior gira en razón de dar la importancia que merece el Reglamento solicitado, para la regulación del Centro Histórico de



nuestra Ciudad Capital. El acuerdo fue aprobado con 28 votos a favor, sin votos en contra y sin abstenciones.

## INICIATIVAS PRESENTADAS

Como primera iniciativa de esta sesión, los integrantes del Grupo Legislativo del Partido Revolucionario Institucional, en voz de la Diputada María Luisa Pérez Perusquía, fue presentada ante esta Asamblea, la Iniciativa para Reformar y Adicionar diversas disposiciones de la Ley de Protección y trato digno para los animales en el Estado de Hidalgo.

En su exposición de motivos, señaló que se ha ido plasmando en la legislación secundaria del Estado, la protección de los derechos humanos en igualdad de condiciones para todos, pero esta protección no ha sido exclusiva, sino que se ha extendido hacia otros seres vivos, bajo la protección y reconocimiento de la dignidad que deben tener los animales.

En otra participación, el diputado morenista, Salvador Sosa Arroyo, presentó la Iniciativa para agregar la Fracción XII y recorrer la fracción siguiente al artículo 52 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Hidalgo y Reformar el Artículo 66 de la Ley del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Hidalgo, lo anterior en materia de formatos de lectura fácil de sentencias e información cuando afecten la esfera jurídica de menores de edad, así como personas con alguna discapacidad.

Por su parte, el diputado Julio Manuel Valera Piedras, a nombre de los integrantes del Grupo Legislativo del Partido Revolucionario Institucional, presentaron la Iniciativa para Reformar y Adicionar Diversas Disposiciones de la Ley de Salvaguardia y Fomento Artesanal para el Estado de Hidalgo.

Señaló que el propósito de la iniciativa es fomentar el desarrollo y producción artesanal de los pueblos y comunidades indígenas, preservar técnicas y prácticas tradicionales; favorecer el desarrollo económico; así como fomentar la creación de programas para el desarrollo de rutas o corredores artesanales y promover la celebración de concursos y ferias en los que se reconozca y difunda el arte indígena; siempre respetando los usos y costumbres de los pueblos y comunidades indígenas, los cuales representan parte del patrimonio cultural material de la entidad.

En otra iniciativa, la Diputada Lisset Marcelino Tovar, propuso derogar la fracción I del artículo 19 de la Ley para la Familia del Estado de Hidalgo, en materia de Matrimonio de Personas con Discapacidad Intelectual.

Expresó que aún persisten dentro del marco normativo federal y estatal, disposiciones que generan discriminación, pese se encuentra prohibida tanto en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en la Constitución Local; adicionando que la Suprema Corte de Justicia menciona que “prohibir a las personas con discapacidad intelectual contraer matrimonio



parte de la idea de que la voluntad y opinión de las personas con discapacidad carece de todo valor”.

En otro orden de ideas, la representante por Encuentro Social, Viridiana Jajaira Aceves Clava, presentó la Iniciativa para adicionar el artículo 85 bis y reformar artículos 88 y 141 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Hidalgo, relacionado a los tiempos de análisis, deliberación y dictamen de asuntos turnados a comisiones, así como responsabilidades administrativas en caso de incumplimiento de obligaciones.

Externó que respetar las leyes y acatar los tiempos que establecen los hace mejores legisladores, y esto genera condiciones idóneas para el beneficio de la sociedad en general; por ello mencionó que su iniciativa pretende garantizar que los requerimientos formulados por el Poder Legislativo, sean atendidos de manera oportuna, porque esto generará un ejercicio más eficiente de la función pública.

Así mismo, se presentó la Diputada Rosalba Calva García, con la Iniciativa para Reformar diversas disposiciones de la Ley de los Trabajadores al Servicio de los Gobiernos Estatal y Municipales, así como de los organismos descentralizados del Estado de Hidalgo, esto en materia de equidad de género y factores escalafonarios en el tema de los salarios de trabajadores.

Señaló que los tabuladores de sueldos deben considerar que las compensaciones sean equitativas y justas para mantener un ambiente sano; así como que para la formulación de los tabuladores se tome en consideración el principio igualdad de remuneración entre mujeres y hombres por un trabajo de igual valor y diversos factores como el tiempo de servicios prestados a la dependencia correspondiente.

#### ASUNTOS GENERALES

En asuntos generales, la Diputada Lisset Marcelino Tovar, presentó ante el pleno, un posicionamiento relacionado al abandono de las obligaciones del Estado ante las contingencias ambientales generadas por precipitaciones y el cambio climático. Llamó a trabajar de manera conjunta en la zona metropolitana de Pachuca para desarrollar una planeación para la infraestructura pluvial que permita brindar certidumbre a la ciudadanía y su patrimonio.

En otro asunto, los legisladores Viridiana Jajaira Aceves Calva, Claudia Lilia Luna Islas, María Teodora Islas Espinoza, Roxana Montealegre Salvador y Jorge Mayorga Olvera, presentaron la propuesta para exhortar al titular del Centro SCT Hidalgo y de la Secretaría de Obras Públicas y Ordenamiento Territorial, para que giren sus instrucciones a quien corresponda, a fin de que informen a esta Soberanía las condiciones en que se encuentran los puentes vehiculares que pertenecen a la red carretera federal y la Red Carretera estatal, así como si se han realizado inspecciones del estado físico de los mismos, evaluando de acuerdo a la normatividad vigente sus condiciones estructurales, tipo de estructura y operatividad.

De igual forma, Armando Quintanar Trejo, a nombre del Grupo Legislativo de MORENA, planteó un exhorto a la Secretaría de Gobierno de Hidalgo y los 84 ayuntamientos del Estado, para que faciliten, eficienten y garanticen la accesibilidad para la corrección en los errores, vicios y



defectos en las actas de nacimiento de las personas inscritas en el registro del estado familiar, asimismo para que a través de las direcciones o secretarías del registro familiar, implementen programas o acciones para llevar a cabo el registro de nacimiento extemporáneo principalmente en zonas marginadas e indígenas, a su vez informen e incentiven a la población en general para contribuir con personas que aún no cuentan con el debido registro.

Por último, Rafael Garnica Alonso, diputado por MORENA, presentó la propuesta para exhortar al titular de la Fiscalía Especializada en Delitos de Corrupción Ricardo César González Baños, para que investigue, otorgue el dictamen respectivo y ejecute las acciones penales y administrativas a las que haya lugar, en lo que confiere a las carpetas de investigación y denuncias que han sido interpuestas ante esa dependencia.

Así, una vez dados por concluidos los trabajos, se convocó a las y los integrantes de la LXIV Legislatura del Congreso del Estado de Hidalgo para la sesión ordinaria número 207 a realizarse el martes 20 de julio a las 10:00 horas.

